

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**BECERRIL DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 21 de marzo de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales los posibles interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Becerril de la Sierra, a 22 de marzo de 2024.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/4.597/24)

